



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Edwin Arbey Montoya Sepúlveda.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-143
Auto de sustanciación	266
Asunto	Ordena entrega a apoderada del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004174959, por valor de \$11.640.000, a favor de la apoderada, doctora Carolina Rojas Flórez, identificada con CC. 32.243.465, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios aportado con la solicitud.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 032 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 04 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--